rtve

CORPORACIÓN RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. S.M.E.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02636-2026

Renovación integral cubiertas B y C Torrespaña

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO	PUNTUACIÓN TECNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE UNICO : " Renovación integral cubiertas B y C Torrespaña "							
PROVISER IBERICA S.L.	2179654,4	38	20	2.019.910,30 €	36,18	94,18	7,33
CONSTRUCCION Y GESTION INTEGRAL CUORMA SL	2179654,4	35	20	1.979.682,36 €	36,92	91,92	9,17
UTE REHABITEC - SAN GREGORIO TORRESPAÑA	2179654,4	33	20	1.928.774,40 €	37,89	90,89	11,51
NTI INTEGRATED SOLUTIONS, S.L.	2179654,4	27	20	2.116.940,62 €	34,53	81,53	2,88
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	2179654,4	19,25	20	1.827.192,36 €	40,00	79,25	16,17
POLYTECH SYSTEMS SL	2179654,4	22,25	20	1.987.842,89 €	36,77	79,02	8,80
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO SL	Oferta excluida por no alcanzar en la puntuación evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor la puntuación establecida en el umbral indicado en la cláusula 9ª del PCAP.						
IMPERESTA, SL	Oferta excluida por haber contaminado la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor al incluir el Anexo III de criterios automáticos.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 5 de noviembre de 2026

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid,** entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".